

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 6 de septiembre de 2019.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR DE CHIHUAHUA Y DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL PROBABLE USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE CÁPSULAS INFORMATIVAS EN RADIO Y TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/JL/CHIH/110/2019.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL ELEAZAR GÓMEZ JIMÉNEZ, POR LA PRESUNTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA ATRIBUIBLE A ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DIPUTADO FEDERAL POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL EN RADIO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/EGJ/JL/OAX/112/2019.

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta minutos del seis de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de usos múltiples, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Trigésima Novena Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron, vía remota, la Consejera Electoral Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; y de manera presencial la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez,

Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/39S-ExtU/2019

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; y el Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Da inicio la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, le pido al Secretario Técnico que verifique el *quorum* para sesionar.

Mtro. Carlos Ferrer: Se encuentran, vía remota la Consejera Adriana Favela, y de manera presencial el Consejero Benito Nacif y la Consejera Presidenta, por lo que en términos del artículo 44 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, existe *quórum* legal para sesionar

Consejera Electoral Claudia Zavala: Al haber *quórum* legal, le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del proyecto de orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Señaló que el proyecto de orden del día consiste en dos puntos, a los que dio lectura.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Consulto a los presentes el proyecto de orden del día, al no haber intervenciones, procedamos a su aprobación.

Mtro. Carlos Ferrer: Se consulta a los Consejeros de la Comisión si se aprueba el Proyecto de orden del día.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Procedamos a desahogar el primer punto del orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Quien se ostenta como representante del Partido Revolucionario Institucional presentó escrito de queja en contra del Gobernador de Chihuahua, derivado de la transmisión de dos cápsulas informativas que, desde la perspectiva del quejoso, podían constituir promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

El proyecto propone declarar improcedente la solicitud de adoptar medidas cautelares, en razón de que, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho del contenido de las dos cápsulas denunciadas, no existen elementos o bases suficientes para determinar que dicha propaganda gubernamental tiene

Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/39S-ExtU/2019

promoción personalizada, toda vez que no se colman los elementos para identificarla, atento a la jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Está a la consideración el proyecto formulado por la Unidad Técnica. Si no hay intervenciones, le pido, por favor, señor Secretario, que tomemos la votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Les consulto si se aprueba el proyecto.

Acuerdo: Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales de la Comisión de Quejas y Denuncias el acuerdo de medidas cautelares relacionado con el procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRI/JL/CHIH/110/2019, por el que se declara improcedente la solicitud de medidas cautelares.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Desahogamos el siguiente asunto, por favor.

Mtro. Carlos Ferrer: Eleazar Gómez Jiménez denunció a Ángel Benjamín Robles Montoya, Diputado Federal del Partido del Trabajo, así como a dicho instituto político, derivado de la difusión de un promocional de radio en diversas emisoras del estado de Oaxaca, en donde, según el quejoso, se promociona indebidamente al referido servidor público.

El proyecto propone declarar improcedente la medida cautelar en atención a que, conforme al criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en principio, es válido que los partidos políticos puedan usar en su pauta la imagen de sus militantes para promover a sus institutos políticos frente a la ciudadanía, como ocurre en el caso al haber sido pautado por el Partido del Trabajo con la aparición de su dirigente en Oaxaca.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Yo presentaría observaciones de forma, exclusivamente, y nada más pediría si podemos señalar también que será la Sala, en el asunto de fondo, en las que se pronuncie ya con mayor amplitud, como lo hemos hecho y trabajado en otros casos.

¿Alguna otra intervención? Procedemos por favor, a tomar la votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Les consulto si se aprueba el proyecto.

Acuerdo: Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales de la Comisión de Quejas y Denuncias el acuerdo de medidas cautelares relacionado con el procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/EGJ/JL/OAX/112/2019, por el que se declara improcedente la solicitud de medidas cautelares.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Toda vez que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, damos por concluida esta sesión siendo las 13:35 horas de la fecha en que se actúa.

Conclusión de la Sesión

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**